



SECRETARIA GENERAL
OFICIALÍA MAYOR



Oficio Nro. TCE-SG-OM-2020-0829-O

QUITO, 15 de diciembre de 2020

Licenciado
Giovanni Guiseppe Bonfanti Habze
Director
DELEGACIÓN PROVINCIAL ELECTORAL DE SANTA ELENA
En su Despacho

En cumplimiento de lo dispuesto en el Auto. de 15 de diciembre de 2020. a las 10h00, dictado por el doctor Fernando Muñoz Benítez. Juez del Tribunal Contencioso Electoral, dentro de la causa No. 133-2020-TCE, me permito notificar a usted, que la Secretaría General ha procedido a asignarle la casilla contencioso electoral No. 057, a fin de que le sean notificados todos los autos y resoluciones que sobre la mencionada causa se dicten.

Es su obligación acercarse a la Secretaría General, o en su defecto delegar a un abogado o a una persona de confianza. a fin de seguir el trámite correspondiente para la entrega de la llave de la casilla a usted asignada.

Así mismo pongo en su conocimiento que la asignación de la casilla contencioso electoral se encontrará vigente durante la tramitación de la causa para la que fue asignada; y. una vez que la causa se encuentre ejecutoriada, dicha asignación y vigencia quedará sin efecto. por lo que Usted. deberá restituir inmediatamente la llave de la casilla que le fuere entregada.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Ab. Alex Leonardo Guerra Troya
SECRETARIO GENERAL

nh

